



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

RESISTENCIA, 13 NOV 2024

DICTAMEN N° 358

Ref.: E6-2024-19033-Ae L.P. N° 171/2024 Adquisición de medicamentos en presentación de frasco ampolla destinados a pacientes con tratamiento de enfermedades especiales en diferentes Servicios de la Red Sanitaria de la Provincia dependiente del Ministerio de Salud (Decreto N° 1709/2024).

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación de referencia que consta de ochenta (80) e-partes, se aprecia conforme surge de las constancias de e-partes 34, 35 y 36, que se ha dado suficiente publicidad del llamado a la presente licitación a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 30, obra copia digital del Decreto Nro. 1709/2024, que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba los Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Mínimas y Técnicas, y Declaración Jurada para la Adquisición de Medicamentos (Anexos I, II y III), y determina la integración de la Comisión de Aval Técnico y de la Comisión de Preadjudicación.

A e-parte 47, obra Acta de Apertura de fecha 03 de octubre de 2.024.

A e-parte 50, obra Informe Técnico.

A e-parte 51, obra Cuadro comparativo de oferta.

A e-parte 52, obra Acta de Preadjudicación N° 172.

A e-parte 61, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular.

A e-parte 63, obra constancia de retiro de oferta efectuada por la firma Natalia Romina Giordano del renglón N° 5 por inconvenientes en la provisión del producto dentro del plazo estipulado.

A e-parte 65, obra nuevo Informe Técnico.

A e-parte 67, obra Acta Rectificativa de Preadjudicación en la cual de acuerdo con lo expuesto, y en base a las intervenciones de la Comisión de Aval técnico y el informe elaborado, la Comisión de Preadjudicación sugiere preadjudicar a: **Natalia Romina Giordano**, los renglones Nros 2, 3 y 6, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ochocientos sesenta millones ciento veintinueve mil cuatrocientos doce (\$860.129.412). A la firma **Marchar SA**, los renglones Nros 1 y 5, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos trescientos treinta y tres millones ochocientos doce mil novecientos setenta (\$333.812.970). A la firma **Hyllos SA**, el renglón N° 4, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos treinta y ocho millones ochocientos cincuenta mil (\$38.850.000). El monto total Preadjudicado asciende a la suma de pesos un mil doscientos treinta y dos millones setecientos noventa y dos mil trescientos ochenta y dos (\$1.232.792.382).

A e-parte 79, obra anteproyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación Pública llevada a cabo.

Por lo que prosígase el trámite en un todo conforme lo normado en el plexo normativo aplicable al presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.


Andrea Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 T°XI F°539 S°JCa
C.S.J.N. T°86 F°704